

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

#### 49 *Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se convoca el procedimiento para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027*

#### Hechos

1. El Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB n.º 169, de 29 de diciembre), regula estas convocatorias para los cursos escolares comprendidos entre 2023-2024 y 2028-2029.

2. De acuerdo con el artículo 7 del Decreto Ley 5/2023, de 28 de agosto, de medidas urgentes en el ámbito educativo y en el sanitario (BOIB n.º 120, de 29 de agosto) la financiación de las aulas de primer ciclo de educación infantil de los centros privados que prestan un servicio público de educación se podrá instrumentalizar a través del concierto educativo.

3. En todo lo que no prevé el Decreto 59/2022 y el Decreto Ley 5/2023, se tiene que aplicar la normativa básica estatal; en concreto, lo que dispone el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

4. En materia de conciertos educativos, en el ámbito autonómico de las Illes Balears también se tienen que aplicar los preceptos de la normativa siguiente que no se opongan al Decreto 59/2022:

- El Decreto 38/1998, de 20 de marzo, por el cual se regula el régimen de establecimiento, modificación y prórroga de los conciertos y convenios del segundo ciclo de la educación infantil.
- El Decreto 22/2007, de 30 de marzo, por el cual se regulan los conciertos singulares de la educación secundaria postobligatoria en la comunidad autónoma de las Illes Balears.
- El Decreto 43/2024, de 27 de septiembre, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros educativos sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se modifican el Decreto 30/2023, de 22 de mayo, y el Texto consolidado del Decreto 23/2020, de 31 de julio

5. De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 59/2022 y el artículo 7.6 del Decreto Ley 5/2023, los conciertos educativos suscritos en esta convocatoria finalizarán el curso 2028-2029.

6. El artículo 7 del Decreto 59/2022 determina que el director general competente en la materia de centros concertados tiene que publicar anualmente la resolución de convocatoria para la suscripción de conciertos por primera vez o para la modificación de los conciertos educativos ya vigentes. Esta resolución tiene que establecer el plazo durante el cual los centros pueden presentar las solicitudes.

7. De acuerdo con el artículo 25 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, el director general competente en la materia de centros concertados tiene que formular una propuesta provisional sobre la concesión o la denegación de los conciertos, lo tiene que publicar y tiene que fijar un plazo de diez días hábiles para que los solicitantes puedan alegar el que consideren procedente según su derecho.

Para los conciertos de primer ciclo de educación infantil la propuesta provisional será por las unidades autorizadas del centro condicionada a los datos de escolarización del mes de septiembre.

Una vez valoradas las alegaciones presentadas por los centros solicitantes, el director general tiene que elaborar la propuesta de resolución definitiva de aprobación o denegación del acceso al régimen de los conciertos educativos solicitados y tiene que elevar esta propuesta de resolución definitiva al consejero de Educación y Universidades.

La resolución se tiene que publicar en el BOIB y se tiene que notificar a las personas interesadas.

8. Para cumplir con el establecido al Decreto 23/2020, de 31 julio de 2020, por el cual se aprueba el Texto Consolidado del Decreto por el cual se establecen los requisitos mínimos de los centros de primer ciclo de educación infantil, el número definitivo de unidades que se





concertarán en el primer ciclo de educación infantil se determinará mediante el cálculo de la configuración más eficiente y de acuerdo con los datos de escolarización proporcionadas por Servicio de Escolarización, Títulos y Legalizaciones en la fecha que se establezca a la Resolución provisional.

9. Así mismo, antes del mes de enero, los titulares de los centros podrán solicitar los cambios de configuración (apertura y cierre de aulas autorizadas tanto en centros ordinarios como en centros singulares) mediante el trámite telemático autenticado y de acuerdo con las condiciones que se establecen, las cuales se publicarán en la página web del Servicio de Escolarización, Títulos y Legalizaciones para atender nuevas demandas de escolarización.

10. Además, el artículo 29 del Decreto 59/2022 establece los supuestos en que los centros privados concertados tienen que utilizar el GESTIB, incluida la obligación de suministrar cualquier otra información que sea oportunamente requerida por resolución del director general competente en la materia de centros concertados. En aplicación del anterior, los centros privados concertados tienen que utilizar el GESTIB para presentar la solicitud de renovación o nueva suscripción de un concierto.

11. La disposición final segunda del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, faculta el director general competente en la materia de centros concertados para modificar anualmente los diferentes anexos, si procede, mediante una resolución, de acuerdo con la normativa vigente aplicable.

12. De acuerdo con el Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears corresponde a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados la gestión de los centros concertados.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB n.º 169, de 29 de diciembre de 2022).

2. Decreto Ley 5/2023, de 28 de agosto, de medidas urgentes en el ámbito educativo y en el sanitario (BOIB ext. n.º 120, de 29 de agosto).

3. El Decreto 23/2020, de 31 julio de 2020, por el cual se aprueba el Texto Consolidado del Decreto por el cual se establecen los requisitos mínimos de los centros de primer ciclo de educación infantil (BOIB núm.135, de 1 de agosto)

4. El Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos (BOE n.º 310, de 27 de diciembre).

5. La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.

6. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la cual modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

7. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Islas Baleares (BOIB n.º 38, de 1 de marzo).

8. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE n.º 36, de 2 de octubre).

9. El Decreto 38/1998, de 20 de marzo, por el cual se regula el régimen de establecimiento, modificación y prórroga de los conciertos y convenios del segundo ciclo de la educación infantil (BOIB n.º 40, de 24 de marzo).

10. El Decreto 22/2007, de 30 de marzo, por el cual se regulan los conciertos singulares de la educación secundaria postobligatoria en la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 48, de 31 de marzo).

11. El Decreto 43/2024, de 27 de septiembre, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnas en los centros educativos sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se modifican el Decreto 30/2023, de 22 de mayo, y el Texto consolidado del Decreto 23/2020, de 31 de julio (BOIB n.º 107, de 3 de agosto).

12. Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por:

Por todo esto, en cumplimiento del que disponen los artículos 7 y 29 del Decreto 59/2022, el artículo 5 de la Ley de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y al amparo del que establece el artículo 16 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dicto la siguiente

### Resolución

1. Convocar el procedimiento para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso 2026-2027 y abrir el plazo en que los centros con enseñanzas autorizadas, privados o concertados, pueden presentar a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados, a través del GESTIB y en formato PDF/A con la característica OCR, las solicitudes de establecimiento, la renovación o la modificación de unidades concertadas en cada etapa educativa, de acuerdo con las instrucciones de los anexos 1 y 2, y mediante los modelos que figuran en los anexos del 3 a 10 y del 14 y 15 de esta Resolución.

No es necesario que los centros presenten ninguna solicitud para renovar las mismas unidades de cada etapa educativa que ya tienen concertadas.

2. El plazo para presentar las solicitudes, mediante el GESTIB y firmada electrónicamente, es de 1 mes contador desde el día siguiente al día en que esta Resolución se publique en el BOIB. La enmienda y la mejora de las solicitudes, requerida por la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados mediante la aplicación del GESTIB, se podrá efectuar desde el 15 de febrero al 28 de febrero de 2026.

3. Aprobar todos los anexos actualizados del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024.

4. Concertar, en el primer ciclo de educación infantil, el número de unidades en función de las unidades autorizadas y el cálculo de la configuración más eficiente a partir de los datos de escolarización proporcionadas por Servicio de Escolarización, Títulos y Legalizaciones en la fecha que se establezca a la Resolución provisional.

5. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

6. Disponer que esta Resolución despliegue efectos desde la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a haberse publicado, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de enero de 2025)

**La directora general de Personal Docente y Centros Concertados**  
Joana Maria Cabrer Sureda



**ANEXO 1****DOCUMENTACIÓN DE LOS CENTROS QUE SOLICITAN EL ESTABLECIMIENTO, LA RENOVACIÓN O LA MODIFICACIÓN DE UN CONCIERTO EDUCATIVO (2026-2027)**

No es necesario que los centros educativos presenten ninguna solicitud para renovar las mismas unidades de cada etapa educativa que ya tienen concertadas.

Las solicitudes para la renovación, la modificación o el establecimiento de un concierto educativo para cada etapa educativa (anexos) se tienen que presentar a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades, mediante el GestIB, con la documentación siguiente:

1. Una memoria explicativa en los términos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento de normas básicas sobre concierto educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, en conexión con el artículo 116.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, según la redacción fijada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Además, esta memoria ha de explicar y argumentar los motivos por los que se solicitan modificaciones respecto al curso escolar anterior o, si es el caso, el establecimiento de un nuevo concierto.
2. Un certificado actualizado expedido por la Administración territorial de la Seguridad Social que acredite que el titular del centro se encuentra al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
3. Un certificado actualizado expedido por la delegación de la Agencia Tributaria correspondiente que acredite que el titular del centro se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias.
4. Una declaración responsable del compromiso de emplear la aplicación informática GestIB de acuerdo con los términos que establecen el artículo 29 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre de 2022, por el cual se establecen los preceptos que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre de 2022). El modelo de esta declaración figura en el anexo 14.





5. Una declaración responsable que todo el personal del centro ha presentado el certificado negativo del Registro central de delincuentes sexuales. El modelo de esta declaración figura en el anexo 15.
6. La documentación que acredite que la persona solicitante tiene la condición de representado legal de la titularidad del centro (por ejemplo, un poder notarial de representación). No hay que aportar este documento si el centro ha sido concertado con anterioridad y el representante no ha variado desde la última renovación o modificación del concierto.
7. Si la titularidad del centro corresponde a una cooperativa, una copia de los estatutos vigentes por los cuales se rige. No hay que aportar este documento si el centro ha sido concertado con anterioridad y los estatutos de la cooperativa no han variado desde la última renovación o modificación del concierto.



**ANEXO 2****INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD Y LISTA DE MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO, LA RENOVACIÓN O LA MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS (2026-2027)**

## 1. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

Nombre del titular	Entidad jurídica que es la titular del centro.
NIF	Número de identificación fiscal de la entidad titular del centro. No se tiene que confundir con el NIF del centro, si tiene uno diferente.
Representante del titular	Persona física que representa legalmente la entidad titular del centro y que, si es el caso, está habilitada legalmente para firmar los documentos administrativos de los conciertos educativos.
DNI	Documento nacional de identidad de la persona que representa legalmente la entidad titular del centro.
Representación que ejerce	Cargo que ejerce y que le habilita para representar legalmente la entidad titular del centro.
Denominación del centro	Nombre oficial del centro.
Código	Código del Registro estatal de centros docentes no universitarios.
Calle/Localidad/Municipio/Isla/CP	Dirección donde se ubica al centro

## 2. INSTRUCCIONES

Se tienen que rellenar los anexos de las etapas respecto de las cuales se quiere solicitar la renovación, la modificación o el establecimiento de un concierto educativo. Se tiene que indicar el motivo de las solicitudes mediante el código que corresponda de la lista de motivos que podéis encontrar más abajo. También se tiene que adjuntar a la solicitud una memoria justificativa que explique y argumente los motivos por los cuales se solicitan modificaciones respecto al curso escolar anterior o, si es el caso, el establecimiento de un nuevo concierto.





En el apartado segundo, en lo referente a la enseñanza y a las unidades para los cuales se solicita el concierto educativo, se tiene que marcar una de las tres opciones en función de los siguientes supuestos:

- Establecimiento del concierto educativo por primera vez: cuando se solicita la concertación por primera vez de cualquier etapa.
- Renovación del concierto educativo: cuando se solicite la renovación del concierto del mismo número de unidades concertadas que en el curso escolar 2024-2025 por redistribución de los cursos concertados de una etapa educativa.
- Modificación del concierto educativo: cuando se solicite la renovación del concierto de un número diferente de unidades concertadas respecto al curso escolar 2024-2025 con motivo de la solicitud de unidades nuevas por crecimiento vegetativo, la transformación entre etapas, la reducción de unidades, etc.

La solicitud tiene que estar firmada por la persona física que ejerce la representación legal de la entidad titular del centro y que ha sido nombrada de forma legal para ejercer esta representación.

### 3. LISTA DE MOTIVOS

1. Crecimiento vegetativo (concierto de unidades nuevas en la misma etapa educativa o en otra etapa, siempre referido al segundo ciclo de educación infantil o a la educación básica: educación primaria y educación secundaria obligatoria).
2. Implantación de unidades nuevas por razones diferentes del crecimiento vegetativo (siempre referido al segundo ciclo de educación infantil o a la educación básica: educación primaria y educación secundaria obligatoria).
3. Transformación de unidades del último curso de una etapa educativa en unidades del primer curso de otra etapa educativa (siempre referido al segundo ciclo de educación infantil o a la educación básica: educación primaria y educación secundaria obligatoria).
4. Redistribución de los cursos concertados de una etapa educativa (el número total de unidades concertadas de la etapa educativa no varía respecto del curso anterior).
5. Implantación del primer curso de nuevos estudios (siempre referido a estudios de formación profesional básica o estudios postobligatorios: bachillerato, ciclos de grado medio o de grado superior de formación profesional).
6. Implantación del segundo curso de estudios concertados (siempre referido a estudios de formación profesional básica o estudios postobligatorios: bachillerato, ciclos de grado medio o de grado superior de formación profesional).





7. Solicitud de aula UEECO para poder atender alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) que requieren la escolarización en esta modalidad.
8. Reducción de unidades por disminución del número de alumnos.
9. Otros. Importante: Hay que especificar el motivo concreto en el apartado OBSERVACIONES de la solicitud correspondiente a la etapa.

En el caso del primer ciclo de educación infantil, simplemente se ha de rellenar el número de aulas autorizadas y el número de unidades solicitadas. En cualquier caso, el número de unidades solicitadas no puede ser superior al número de aulas autorizadas.





### ANEXO 3

## SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (2026-2027)

<b>DESTINACIÓN</b>	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04013518

### SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

### REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

### CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal	Localidad		Municipio
Teléfono		Fax	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/4/1209948



C. del Ter, 16  
07009 Palma  
Tel. 971 17 78 00  
educacio.caib.es



**EXPONGO:**

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.

**SOLICITO:** [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- Establecimiento del concierto por primera vez.
- Renovación del concierto educativo.
- Modificación del concierto educativo.

<i>Educación infantil</i>	<i>Número de aulas autorizadas</i>	<i>Número de unidades solicitadas</i>
<input type="checkbox"/> 1º de educación infantil/0-1 años		
<input type="checkbox"/> 2º de educación infantil/1-2 años		
<input type="checkbox"/> 3º de educación infantil/2-3 años		
<input type="checkbox"/> Agrupamientos de dos niveles educativos 2º y 3º de educación infantil /Grupo mixto de 1 a 3 años		
<input type="checkbox"/> Agrupamientos de dos niveles educativos 1º y 2º de educación infantil/Grupo mixto de 0 a 2 años		

**OBSERVACIONES:**

Empty box for observations.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/4/1209948





## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**Nombre del tratamiento.** Solicitud para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Descripción del tratamiento.** Tratamiento de los datos necesarios para tramitar las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Responsable del tratamiento.** El titular de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, con domicilio en C/ Ter, 16, 07009 Palma y teléfono 971177865.

**Actividad que se desarrolla.** Renovación o suscripción por primera vez de los conciertos educativos de los centros que lo solicitan en función de los datos de escolarización.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación de las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán a terceros.

**Ejercicio de los derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección [lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu](mailto:lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu), identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; Dirección de correo electrónico de contacto: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

**Base jurídica.** Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears.

**Categorías de datos personales:** Datos de carácter identificativo del representante legal de la titularidad del centro: DNI, dirección correo electrónico, teléfono.

**Transferencias internacionales.** No están previstas.

**Plazo de conservación.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se han recaudado y para determinar las posibles





responsabilidades que se pudieran derivar de esta.

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden a las previstas en el Anexo 2 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de seguridad.

[Localidad], en la fecha de la firma electrónica

[Firma electrónica]





## ANEXO 4

### SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (2026-2027)

<b>DESTINACIÓN</b>	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04013518

#### SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

#### REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

#### CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal		Localidad	
		Municipio	
Teléfono		Fax	





**EXPONGO:**

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.

**SOLICITO:** [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- Establecimiento del concierto por primera vez.
- Renovación del concierto educativo.
- Modificación del concierto educativo.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2025-2026	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
<input type="checkbox"/> 4º de Educación infantil			
<input type="checkbox"/> 5º de Educación infantil			
<input type="checkbox"/> 6º de Educación infantil			

**OBSERVACIONES:**

Empty box for observations.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/4/1209948





## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**Nombre del tratamiento.** Solicitud para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Descripción del tratamiento.** Tratamiento de los datos necesarios para tramitar las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Responsable del tratamiento.** El titular de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, con domicilio en C/ Ter, 16, 07009 Palma y teléfono 971177865.

**Actividad que se desarrolla.** Renovación o suscripción por primera vez de los conciertos educativos de los centros que lo solicitan en función de los datos de escolarización.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación de las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán a terceros.

**Ejercicio de los derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección [lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu](mailto:lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu), identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; Dirección de correo electrónico de contacto: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

**Base jurídica.** Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears.

**Categorías de datos personales:** Datos de carácter identificativo del representante legal de la titularidad del centro: DNI, dirección correo electrónico, teléfono.

**Transferencias internacionales.** No están previstas.





**Plazo de conservación.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se han recaudado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta.

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden a las previstas en el Anexo 2 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de seguridad).

[Localidad], en la fecha de la firma electrónica

[Firma electrónica]





## ANEXO 5

### SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA (2026-2027)

<b>DESTINACIÓN</b>	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04013518

#### SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

#### REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

#### CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal	Localidad		Municipio
Teléfono		Fax	





**EXPONGO:**

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.

**SOLICITO:** [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- Establecimiento del concierto por primera vez.
- Renovación del concierto educativo.
- Modificación del concierto educativo

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2025-2026	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
<input type="checkbox"/> 1º Educación primaria			
<input type="checkbox"/> 2º Educación primaria			
<input type="checkbox"/> 3º Educación primaria			
<input type="checkbox"/> 4º Educación primaria			
<input type="checkbox"/> 5º Educación primaria			
<input type="checkbox"/> 6º Educación primaria			

**OBSERVACIONES:**

Empty box for observations.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/4/1209948



**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**Nombre del tratamiento.** Solicitud para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Descripción del tratamiento.** Tratamiento de los datos necesarios para tramitar las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Responsable del tratamiento.** El titular de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, con domicilio en C/ Ter, 16, 07009 Palma y teléfono 971177865.

**Actividad que se desarrolla.** Renovación o suscripción por primera vez de los conciertos educativos de los centros que lo solicitan en función de los datos de escolarización.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación de las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán a terceros.

**Ejercicio de los derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección [lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu](mailto:lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu), identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; Dirección de correo electrónico de contacto: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

**Base jurídica.** Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears.

**Categorías de datos personales:** Datos de carácter identificativo del representante legal de la titularidad del centro: DNI, dirección correo electrónico, teléfono.

**Transferencias internacionales.** No están previstas.

**Plazo de conservación.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se han recaudado y para determinar las posibles





responsabilidades que se pudieran derivar de esta.

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden a las previstas en el Anexo 2 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de seguridad).

[Localidad], en la fecha de la firma electrónica

[Firma electrónica]





## ANEXO 6

### SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (2026-2027)

<b>DESTINACIÓN</b>	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04013518

#### SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

#### REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

#### CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal	Localidad	Municipio	
Teléfono		Fax	





**EXPONGO:**

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.

**SOLICITO:** [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- Establecimiento del concierto por primera vez.
- Renovación del concierto educativo.
- Modificación del concierto educativo.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2025-2026	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
<input type="checkbox"/> 1º Educación secundaria obligatoria			
<input type="checkbox"/> 2º Educación secundaria obligatoria			
<input type="checkbox"/> 2º PDC			
<input type="checkbox"/> 3º Educación secundaria obligatoria			
<input type="checkbox"/> 3º PDC			
<input type="checkbox"/> 4º Educación secundaria obligatoria			
<input type="checkbox"/> 4º PDC			

**OBSERVACIONES:**

Area for observations.



**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**Nombre del tratamiento.** Solicitud para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Descripción del tratamiento.** Tratamiento de los datos necesarios para tramitar las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Responsable del tratamiento.** El titular de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, con domicilio en C/ Ter, 16, 07009 Palma y teléfono 971177865.

**Actividad que se desarrolla.** Renovación o suscripción por primera vez de los conciertos educativos de los centros que lo solicitan en función de los datos de escolarización.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación de las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán a terceros.

**Ejercicio de los derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección [lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu](mailto:lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu), identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; Dirección de correo electrónico de contacto: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

**Base jurídica.** Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears.

**Categorías de datos personales:** Datos de carácter identificativo del representante legal de la titularidad del centro: DNI, dirección correo electrónico, teléfono.

**Transferencias internacionales.** No están previstas.





**Plazo de conservación.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se han recaudado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta.

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden a las previstas en el Anexo 2 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de seguridad).

[Localidad], en la fecha de la firma electrónica

[Firma electrónica]





### ANEXO 7

## SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO (2026-2027)

<b>DESTINACIÓN</b>	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04013518

### SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

### REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

### CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal		Localidad	Municipio
Teléfono		Fax	

### EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.





**SOLICITO:** [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- Establecimiento del concierto por primera vez.
- Renovación del concierto educativo.
- Modificación del concierto educativo.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2025-2026	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
<i>Otros ciclos formativos de grado básico para alumnos con necesidades educativas especiales</i>			

**OBSERVACIONES:**

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/4/1209948>



**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**Nombre del tratamiento.** Solicitud para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Descripción del tratamiento.** Tratamiento de los datos necesarios para tramitar las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Responsable del tratamiento.** El titular de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, con domicilio en C/ Ter, 16, 07009 Palma y teléfono 971177865.

**Actividad que se desarrolla.** Renovación o suscripción por primera vez de los conciertos educativos de los centros que lo solicitan en función de los datos de escolarización.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación de las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán a terceros.

**Ejercicio de los derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección [lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu](mailto:lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu), identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; Dirección de correo electrónico de contacto: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

**Base jurídica.** Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears.

**Categorías de datos personales:** Datos de carácter identificativo del representante legal de la titularidad del centro: DNI, dirección correo electrónico, teléfono.

**Transferencias internacionales.** No están previstas.





**Plazo de conservación.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se han recaudado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta.

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden a las previstas en el Anexo 2 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de seguridad).

[Localidad], en la fecha de la firma electrónica

[Firma electrónica]



**ANEXO 8****SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA CICLOS  
FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR (2026-2027)**

<b>DESTINACIÓN</b>	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04013518

**SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRE**

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

**REPRESENTANTE**

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

**CENTRO**

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal		Localidad	
		Municipio	
Teléfono		Fax	

**EXPONGO:**

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.





**SOLICITO:** [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- Establecimiento del concierto por primera vez.
- Renovación del concierto educativo.
- Modificación del concierto educativo.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2025-2026	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
<i>Ciclos formativos de grado medio</i>			
<i>Ciclos formativos de grado superior</i>			

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/4/1209948





**OBSERVACIONES:**

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**Nombre del tratamiento.** Solicitud para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Descripción del tratamiento.** Tratamiento de los datos necesarios para tramitar las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Responsable del tratamiento.** El titular de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, con domicilio en C/ Ter, 16, 07009 Palma y teléfono 971177865.

**Actividad que se desarrolla.** Renovación o suscripción por primera vez de los conciertos educativos de los centros que lo solicitan en función de los datos de escolarización.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación de las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán a terceros.

**Ejercicio de los derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección

[lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu](mailto:lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu), identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/4/1209948>





Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; Dirección de correo electrónico de contacto: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

**Base jurídica.** Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears.

**Categorías de datos personales:** Datos de carácter identificativo del representante legal de la titularidad del centro: DNI, dirección correo electrónico, teléfono.

**Transferencias internacionales.** No están previstas.

**Plazo de conservación.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se han recaudado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta.

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden a las previstas en el Anexo 2 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de seguridad).

[Localidad], en la fecha de la firma electrónica

[Firma electrónica]





### ANEXO 9

## SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA BACHILLERATO (2026-2027)

<b>DESTINACIÓN</b>	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04013518

### SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

### REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

### CENTRO

Denominación		Código	
Correo postal			
Código postal		Localidad	Municipio
Teléfono		Fax	

### EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/4/1209948





**SOLICITO:** [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- Establecimiento del concierto por primera vez.
- Renovación del concierto educativo.
- Modificación del concierto educativo.

Enseñanzas bachillerato		Número de unidades concertadas el curso 2025-2026	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
Artes plásticas, imagen y diseño	<input type="checkbox"/> 1er curso <input type="checkbox"/> 2º curso			
Artes música y artes escénicas	<input type="checkbox"/> 1er curso <input type="checkbox"/> 2º curso			
Ciencias	<input type="checkbox"/> 1er curso <input type="checkbox"/> 2º curso			
General	<input type="checkbox"/> 1er curso <input type="checkbox"/> 2º curso			
Humanidades y ciencias sociales	<input type="checkbox"/> 1er curso <input type="checkbox"/> 2º curso			

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/4/1209948>



C. del Ter, 16  
07009 Palma  
Tel. 971 17 78 00  
[educacio.caib.es](http://educacio.caib.es)



**OBSERVACIONES:**

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**Nombre del tratamiento.** Solicitud para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Descripción del tratamiento.** Tratamiento de los datos necesarios para tramitar las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Responsable del tratamiento.** El titular de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, con domicilio en C/ Ter, 16, 07009 Palma y teléfono 971177865.

**Actividad que se desarrolla.** Renovación o suscripción por primera vez de los conciertos educativos de los centros que lo solicitan en función de los datos de escolarización.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación de las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán a terceros.

**Ejercicio de los derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección [lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu](mailto:lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu), identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; Dirección de correo electrónico de contacto: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

**Base jurídica.** Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears.





**Categorías de datos personales:** Datos de carácter identificativo del representante legal de la titularidad del centro: DNI, dirección correo electrónico, teléfono.

**Transferencias internacionales.** No están previstas.

**Plazo de conservación.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se han recaudado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta.

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden a las previstas en el Anexo 2 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de seguridad).

[Localidad], en la fecha de la firma electrónica

[Firma electrónica]





### ANEXO 10

## SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA EDUCACIÓN ESPECIAL (2026-2027)

<b>DESTINACIÓN</b>	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04013518

### SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

### REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

### CENTRE

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal	Localidad	Municipio	
Teléfono		Fax	

### EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.





**SOLICITO:** [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- Establecimiento del concierto por primera vez.
- Renovación del concierto educativo.
- Modificación del concierto educativo.

Enseñanzas		Número de unidades concertadas el curso 2025-2026	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
Educación infantil	<input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva <input type="checkbox"/> Autismo o problemas graves de personalidad <input type="checkbox"/> Plurideficiencia <input type="checkbox"/> Discapacidad psíquica			
Educación básica	<input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva <input type="checkbox"/> Autismo o problemas graves de personalidad <input type="checkbox"/> Plurideficiencia <input type="checkbox"/> Discapacidad psíquica			
Transición a la vida adulta	<input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva <input type="checkbox"/> Autismo o problemas graves de personalidad <input type="checkbox"/> Plurideficiencia <input type="checkbox"/> Discapacidad psíquica			
Centros ordinarios	<input type="checkbox"/> Aula UEECO			

**OBSERVACIONES:**

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/4/1209948





## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**Nombre del tratamiento.** Solicitud para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Descripción del tratamiento.** Tratamiento de los datos necesarios para tramitar las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Responsable del tratamiento.** El titular de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, con domicilio en C/ Ter, 16, 07009 Palma y teléfono 971177865.

**Actividad que se desarrolla.** Renovación o suscripción por primera vez de los conciertos educativos de los centros que lo solicitan en función de los datos de escolarización.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación de las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán a terceros.

**Ejercicio de los derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección [lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu](mailto:lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu), identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; Dirección de correo electrónico de contacto: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

**Base jurídica.** Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears.





**Categorías de datos personales:** Datos de carácter identificativo del representante legal de la titularidad del centro: DNI, dirección correo electrónico, teléfono.

**Transferencias internacionales.** No están previstas.

**Plazo de conservación.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se han recaudado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta.

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden a las previstas en el Anexo 2 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de seguridad).

[Localidad], en la fecha de la firma electrónica

[Firma electrónica]



**ANEXO 12****RATIO MÍNIMA POR ETAPA Y MUNICIPIO Y/O ZONA**

Municipi0	Primaria	Secundaria	Batxillerato	GM	GS	
Alaior	17	22				
Alaró	21	26				
Alcúdia	20	24				
Andratx	18	20				
Artà	20	25				
Binissalem	20	26				
Campos	19	23				
Ciutadella de Menorca	20	23		13		
Eivissa	21	24	27			
Escorca	12*	12*				
Felanitx	21	25		17	11	
Ferrerries	17	20				
Inca	21	25	31			
Llucmajor	21	23				
Manacor	21	25				
Maó	20	23	27			
Marratxí	21	23		30	17	
Muro	21					
Palma	A	20	23	25	19	19
	B	22	26	28		
	C	20	22	25		
Pollença	19	22				
Porreres	19					
Sa Pobla	20	23				
Sant Antoni de Portmany	20	23				
Sant Josep de sa Talaia	21	23				
Santa Maria del Camí	21	23				
Santanyí	15	22				
Sóller	18	22				

\* De media por ciclo

Para todos los municipios o zonas la ratio mínima para las unidades de ciclos formativos de grado básico es de 10 alumnos y para la educación infantil de segundo ciclo es de 18 alumnos.



**ANEXO 13****REPARTO DE HORAS DE LOS PROFESORES DE  
CICLOS FORMATIVOS**

Ciclo		Horas de los profesores técnicos (diplomados)	Horas de los profesores licenciados o equivalentes	Total de horas	
FPB. Todos los ciclos		Primer curso	24	12	36
		Segundo curso	22	14	36
Ciclos de grado medio	ADG21	Primer curso	27	15	42
		Segundo curso	27	15	42
	AFD21	Primer curso	1	41	42
		Segundo curso	12	30	42
	COM21	Primer curso	17	25	42
		Segundo curso	28	14	42
	ELE21	Primer curso	26	16	42
		Segundo curso	30	12	42
	IFC21	Primer curso	28	14	42
		Segundo curso	20	22	42
	SAN22	Primer curso	26	16	42
		Segundo curso	33	9	42
	SAN23*		38	14	52
	SSC21	Primer curso	27	15	42
Segundo curso		32	10	42	
HOT21		Primer curso	32	10	42
Ciclos de grado superior	ADG31	Primer curso	16	28	44
		Segundo curso	21	23	44
	ADG32	Primer curso	16	28	44
		Segundo curso	20	24	44
	AFD31	Primer curso	1	43	44
		Segundo curso	0	44	44
	AFD 32	Primer curso	1	43	44
		Segundo curso	0	44	44
COM33	Primer curso	9	35	44	
	Segundo curso	30	14	44	
IFC31		Primer curso	16	28	44





	Segundo curso	21	23	44
IFC32	Primer curso	9	35	44
	Segundo curso	27	17	44
IFC33	Primer curso	9	35	44
	Segundo curso	28	16	44
SAN 31	Primer curso	8	36	44
	Segundo curso	24	20	44
SAN36	Primer curso	9	35	44
	Segundo curso	35	9	44
SAN38	Primer curso	17	27	44
	Segundo curso	34	10	44
SSC31	Primer curso	16	28	44
	Segundo curso	24	20	44
ELE35	Primer curso	27	17	44

\* Incluye el primer trimestre del segundo curso para llevar a cabo la formación en centros de trabajo (FCT).

Si se conciertan ciclos no comprendidos en esta relación, las horas se prorratearán entre toda la plantilla otorgada por el concierto, de acuerdo con lo que establezcan el Real decreto de creación del título y el Real decreto o la orden de aprobación del currículum.





### ANEXO 14

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE UTILIZACIÓN DEL GESTIB

<b>DESTINACIÓN</b>	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
<b>CODIGO DIR3</b>	A04013518

### SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

### REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

### CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal	Localidad		Municipio
Teléfono		Fax	

### DECLARO:

Como solicitante/titular o representante del centro me comprometo a que se cumplirá lo que se establece en el artículo 29 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre de 2022, por el cual se establecen los preceptos que han de regir las convocatorias para el establecimiento y la





renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024, en referencia a la utilización del GestIB, así como las resoluciones del director general de Personal Docente y Centros Concertados que amplíen la relación de tareas que se tienen que llevar a cabo a través de esta aplicación informática.

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**Nombre del tratamiento.** Solicitud para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Descripción del tratamiento.** Tratamiento de los datos necesarios para tramitar las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Responsable del tratamiento.** El titular de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, con domicilio en C/ Ter, 16, 07009 Palma y teléfono 971177865.

**Actividad que se desarrolla.** Renovación o suscripción por primera vez de los conciertos educativos de los centros que lo solicitan en función de los datos de escolarización.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación de las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán a terceros.

**Ejercicio de los derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección [lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu](mailto:lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu), identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; Dirección de correo electrónico de contacto: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

**Base jurídica.** Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/4/1209948>





**Categorías de datos personales:** Datos de carácter identificativo del representante legal de la titularidad del centro: DNI, dirección correo electrónico, teléfono.

**Transferencias internacionales.** No están previstas.

**Plazo de conservación.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se han recaudado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta.

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden a las previstas en el Anexo 2 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de seguridad).

[Localidad], en la fecha de la firma electrónica

[Firma electrónica]





### ANEXO 15

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DISPONER DE LOS CERTIFICADOS NEGATIVOS DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES DE TODO EL PERSONAL

<b>DESTINACIÓN</b>	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04013518

### SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

### REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

### CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal		Localidad	
Teléfono		Fax	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/4/1209948



C. del Ter, 16  
07009 Palma  
Tel. 971 17 78 00  
educacio.caib.es

**DECLARO:**

- Que a la secretaria del centro constan los certificados que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 57 de la ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente la violencia, acreditan que todo el personal del centro no está inscrito en el Registro central de delincuentes sexuales.

Esta declaración responsable se extiende a todo el período de vigencia de los conciertos educativos suscritos entre la entidad que represente y la Consejería de Educación y Universidades a partir del curso 2026-2027, por la cual cosa anualmente haré las gestiones pertinentes de comprobación.

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**Nombre del tratamiento.** Solicitud para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Descripción del tratamiento.** Tratamiento de los datos necesarios para tramitar las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Responsable del tratamiento.** El titular de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, con domicilio en C/ Ter, 16, 07009 Palma y teléfono 971177865.

**Actividad que se desarrolla.** Renovación o suscripción por primera vez de los conciertos educativos de los centros que lo solicitan en función de los datos de escolarización.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación de las solicitudes para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2026-2027.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán a terceros.

**Ejercicio de los derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección [lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu](mailto:lopd.dgpdocenicc@ibeducacio.eu), identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)). Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; Dirección de correo electrónico de contacto: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).





**Base jurídica.** Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears.

**Categorías de datos personales:** Datos de carácter identificativo del representante legal de la titularidad del centro: DNI, dirección correo electrónico, teléfono.

**Transferencias internacionales.** No están previstas.

**Plazo de conservación.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se han recaudado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta.

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden a las previstas en el Anexo 2 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de seguridad).

[Localidad], en la fecha de la firma electrónica

[Firma electrónica]

